



Europa *en breve*

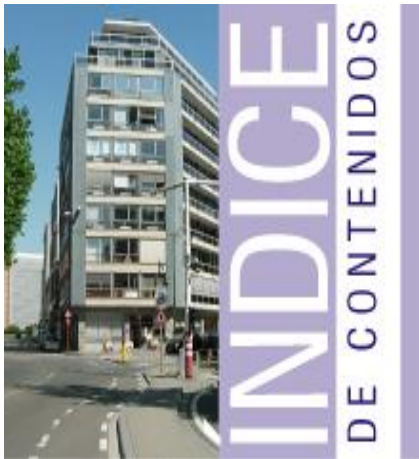
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

670

5/14

Semana del 10 de febrero de 2014

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	3
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	4
DERECHO SOCIAL	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA.....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



APLICACIÓN DE NORMAS ACORDADAS SOBRE CONDENADOS O EN ESPERA DE JUICIO EN LA UE

La Comisión Europea ha hecho público un nuevo informe que constata que las normas comunes en materias relativas a la detención, adoptadas por unanimidad por los Estados miembros, solo se han aplicado en aproximadamente la mitad de los 28 países de la UE. El informe examina la aplicación de 3 decisiones marco de la UE: actualmente solo 18 Estados miembros han aplicado la decisión sobre el traslado de reclusos, 14 han aplicado la decisión sobre la libertad vigilada y las penas sustitutivas y 12 han aplicado la orden europea de vigilancia. Estas 3 decisiones prevén que las penas privativas de libertad, la libertad vigilada o las penas sustitutivas y las medidas preventivas puedan ejecutarse en un país de la UE distinto de aquel en que la persona esté condenada o a la espera de juicio. Dicho país puede ser el de la nacionalidad, la residencia habitual u otro país de la UE con el que la persona mantenga vínculos estrechos. Los retrasos o la aplicación incompleta por algunos Estados miembros son tanto más lamentables cuanto que las decisiones marco pueden dar lugar a la reducción de las penas de privación de libertad que los jueces imponen a los no residentes. Esto podría contribuir a reducir la masificación carcelaria y, de esta forma, mejorar las condiciones de detención, así como realizar un ahorro en concepto de prisiones en los presupuestos nacionales. En consecuencia, la Comisión insta a los Estados miembros que aún no lo han hecho a adoptar sin demora las medidas necesarias para dar plena aplicación a las decisiones marco.



Aplicación de la política de Justicia Penal de la CE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL TRÁFICO DE ESPECIES SILVESTRES

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre la estrategia de la UE contra el tráfico de las especies silvestres. La Comisión Europea busca recabar información de organizaciones nacionales e internacionales, ministerios y autoridades, poder judicial y profesiones jurídicas implicadas en la defensa del comercio ilegal de especies silvestres. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 10.04.2013.

CURSO SOBRE PROCESOS ANTE EL TEDH

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra el próximo 4 de marzo en Estrasburgo (Francia), un curso sobre cómo litigar ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, dependiente del Consejo de Europa. El objetivo es preparar a los participantes en los aspectos prácticos del proceso. Por su naturaleza, el curso está dirigido a abogados, funcionarios gubernamentales y otros prácticos del Derecho. El idioma del curso será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre Reglamento exención general por categorías	Hasta el 12.02.14
Consulta pública sobre directrices para ayudas estatales ambientales	Hasta el 14.02.14
Consulta pública sobre revisión del IVA para los entes públicos	Hasta el 14.02.14
Consulta pública sobre biotecnología marina	Hasta el 10.02.14
Consulta pública sobre aplicación de normas europeas en el sector público	Hasta el 17.02.14
Consulta pública sobre el proyecto CE directrices de evaluación	Hasta el 25.02.14
Consulta pública sobre seguridad del paciente y calidad en atención sanitaria	Hasta el 28.02.14
Consulta pública sobre ayudas estatales para fomentar proyectos de interés europeo	Hasta el 28.02.14
Consulta pública sobre informador al consumidor en bienes mobiliarios	Hasta el 04.03.14
Consulta pública sobre revisión normas europeas sobre derechos de autor	Hasta el 05.03.14
Consulta pública sobre comunicación de ayudas estatales	Hasta el 14.03.14
Consulta pública sobre el turismo europeo del futuro	Hasta el 15.03.14

POLÍTICA E INSTITUCIONES

VOTO A FAVOR DE SANCIONES PENALES EN LA DIRECTIVA SOBRE ABUSO DE MERCADO

La Comisión Europea ha dado la bienvenida al voto afirmativo del Parlamento Europeo a su propuesta sobre una Directiva de sanciones penales por abuso de mercado. El voto ha sido el siguiente paso tras el acuerdo político alcanzado con el Consejo en el triálogo mantenido en diciembre de 2013, confirmado en el seno del Consejo también ese mes. La adopción de la Directiva por parte del PE demuestra el compromiso europeo de luchar contra los acuerdos insidiosos y la manipulación de los mercados financieros, a través de sanciones penales estrictas y efectivas. Los Estados miembros deberán tener en cuenta que un comportamiento tal sería un delito penal, que acarrearía sanciones en cualquier lugar de Europa.

APOYO DEL PE A 3 INICIATIVAS DE “JUSTICIA PARA EL CRECIMIENTO”

Varias comisiones del Parlamento Europeo han respaldado tres iniciativas clave de la Comisión Europea que harán la más fácil y barata a los ciudadanos y empresas europeas. Las comisiones de Asuntos Jurídicos (JURI) y de mercado interior y protección al consumidor (IMCO) han apoyado las propuestas sobre el Paquete legislativo de Viajes, la Orden Europea de Preservación de Cuenta y las normas de jurisdicción para un tribunal especializado en patentes. Para más información:

[http://europa.eu/rapid/press-release MEMO-14-101_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-14-101_en.htm)

INTEGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA UE

La Comisión Europea ha publicado un estudio sobre la integración de los ciudadanos europeos que ejercen su derecho a la libre circulación en la UE. El estudio señala que estos se establecen en otro Estado miembro de la UE en general para encontrar un buen empleo; además suelen ser personas jóvenes y preparadas para trabajar de mejor manera que los nacionales de esos países. El estudio se centra en 6 ciudades europeas: Barcelona, Dublín, Hamburgo, Lille, Praga y Turín. Y el estudio también constata que este influjo ha resultado beneficioso para las 6 ciudades. El estudio también muestra que a menudo estos ciudadanos se encuentran sobrecualificados, a veces peor pagados y en ocasiones no se benefician de las mismas ventajas que el resto de la población.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**120 MILLONES DE EUROS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE I+D+I DE ACCIONA**

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido a Acciona, un préstamo por un importe de 120 millones de euros en apoyo de sus actividades de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i). Las inversiones previstas bajo el préstamo del BEI apoyarán el programa de inversión en I+D+i destinado, en concreto, a sectores estratégicos para la compañía como las energías renovables, las infraestructuras y el tratamiento de agua. El proyecto tendrá como objetivo, entre otros, mejorar la eficiencia energética de productos y procesos y optimizar la generación de energía renovable en las áreas de biomasa, eólica y solar. Las actividades contempladas en el préstamo se desarrollarán en los centros tecnológicos de la compañía situados en Madrid, Pamplona y Barcelona durante el periodo 2013-2016. El desarrollo de estas actividades se llevará a cabo en cooperación con centros e institutos de investigación, tanto a nivel nacional como internacional. Las inversiones realizadas bajo esta operación responden a los objetivos prioritarios del Banco y la UE, en particular, la Economía del Conocimiento, favoreciendo la capacidad tecnológica de las empresas, así como en materia de energía y Acción por el Clima.

EL PE APOYA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DAR UNA OPORTUNIDAD A EMPRESAS VIABLES

El Parlamento Europeo ha apoyado con una gran mayoría la propuesta de la Comisión Europea de modernizar las normas europeas sobre insolvencia transfronteriza, lo que significa que la propuesta ha sido aprobada por uno de los dos co-legisladores europeos. Los Estados miembros deberán alcanzar un acuerdo sobre la propuesta a nivel de Consejo de la UE, tras los votos favorables e iniciales del Consejo de ministros de Justicia de la UE en diciembre de 2013 y la votación de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo.

PUENTES ENTRE LA INVESTIGACIÓN «PURA» Y EL MERCADO

El Consejo Europeo de Investigación (CEI), a través de su programa «Prueba de concepto», aporta fondos complementarios para que los beneficiarios de sus ayudas puedan acercarse al mercado sus trabajos pioneros. Aunque centrada en el progreso del conocimiento, la ciencia básica «pura» puede a veces desembocar en aplicaciones inesperadas. Se acaban de publicar los resultados finales de la última convocatoria celebrada para la obtención de estos fondos: un total de 67 destacados investigadores, que cuentan ya con la financiación del CEI, ha recibido subvenciones complementarias por un importe de hasta 150 000 euros cada uno. Los proyectos que se contemplan abarcan todos los ámbitos, desde la investigación de las bases moleculares de los trastornos psiquiátricos, hasta innovaciones tecnológicas que pueden ayudar al rescate de esquiadores atrapados en avalanchas o a la medición de las llamadas olas vagabundas u olas monstruo ([en este enlace](#) puede consultarse más información sobre los proyectos).

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

LA AUSENCIA DE ALTERNATIVAS IMPULSA LAS DESCARGAS DE PELÍCULAS

La Comisión Europea ha publicado un nuevo estudio sobre el comportamiento del público, que recoge que cerca del 70% de los europeos se descargan o ven películas en línea de manera gratuita, legal o ilegalmente. Dicho estudio también revela que el 40% de los propietarios de teléfonos inteligentes y más del 60% de los propietarios de tabletas ven películas en sus dispositivos. El estudio considera que esto no es sorprendente, ya que, si bien el público está muy interesado en el cine en su conjunto, la sala más próxima a menudo se encuentra a cierta distancia y la selección de películas suele ser bastante limitada. Sugiere, además, que la industria cinematográfica europea podría aumentar sus ingresos explotando diferentes tipos de plataformas en línea, con ánimo de lucro, que ofrecieran más películas y permitieran llegar a un público más amplio. El estudio sobre el comportamiento del público se basa en investigaciones, análisis y entrevistas a espectadores de diez Estados miembros: el Reino Unido, Francia, Italia, España, Alemania, Polonia, Croacia, Rumanía, Lituania y Dinamarca. Se preguntó a cerca de 5.000 personas de edades comprendidas entre los 4 y los 50 años sobre sus hábitos y preferencias en materia cinematográfica.

COMBATIR EL DRÁSTICO AUMENTO DEL TRÁFICO DE ESPECIES SILVESTRES

La Comisión ha puesto en marcha una consulta pública sobre la manera en que la UE puede ser más eficaz en su lucha contra el tráfico de especies silvestres (vea nuestro apartado de “Formación y Consultas”). Este paso responde al reciente y fuerte incremento a nivel global de la caza y pesca furtivas y del comercio ilegal de vida silvestre, que ha alcanzado unos niveles sin precedentes para algunas especies. Más de mil rinocerontes fueron víctimas de la caza furtiva en Sudáfrica en el año 2013, en comparación, por ejemplo, con los trece de 2007, y el cuerno de rinoceronte tiene en estos momentos más valor que el oro. La UE es uno de los principales mercados de destino y un importante punto de tránsito para productos ilegales de especies silvestres, y la delincuencia organizada está adquiriendo un papel cada vez más destacado.

TOLERANCIA CERO CONTRA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

La Comisión Europea ha reafirmado su compromiso con la erradicación de la mutilación genital femenina, con ocasión de la celebración del Día Internacional de tolerancia cero contra esta práctica aberrante, reconocida como una violación de los derechos humanos de las mujeres y un abuso a la infancia, que afecta a más de medio millón de mujeres solo en la UE, y más de 125 millones de mujeres en el mundo. En noviembre de 2013, la Comisión Europea anunció un nuevo impulso para luchar contra la mutilación genital femenina, tanto en la UE como fuera, en orden a comprender en qué basa este hecho, actividades de prevención y apoyo a víctimas, e incluso una mejor aplicación de sanciones por parte de los Estados miembros. La Comisión continúa con su labor de concienciación sobre la mutilación femenina a través de su campaña "Tolerancia Cero".

EN CASO DE URGENCIA SE PUEDE LLAMAR AL NÚMERO «112» EN TODOS LOS PAÍSES DE LA UE

La Comisión Europea se ha hecho eco de los resultados de una encuesta del Eurobarómetro sobre el uso del número europeo de emergencia, el 112. La mayoría de los europeos sigue sin saber con exactitud a que número puede llamarse en caso de urgencia en un país extranjero. Según la encuesta, el 49% de los europeos ignora que puede marcarse el número «112» para acceder a los servicios de urgencia. Pese al esfuerzo hecho durante años para poner fin a esta situación, las personas que desconocen ese número (viajeros habituales incluidos) siguen representando cerca del 50%. La proporción de ciudadanos que conoce el 112 va desde el 10 % de los griegos y el 18 % de los británicos, hasta el 70 % de los polacos y búlgaros, el 71 % de los rumanos y el 80 % de los luxemburgueses. La Vicepresidenta de la Comisión Europea Neelie Kroes ha escrito esta semana a los gobiernos de todos los Estados miembros para pedirles que lancen campañas de divulgación dirigidas a los viajeros y mejoren con urgencia en los sistemas que apliquen al número 112 los aspectos relacionados con la localización de las personas que lo utilicen y con el acceso a él de las personas discapacitadas.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE PROYECTOS, DE ASESORAMIENTO ESTRATÉGICO**

Departamento de Asuntos jurídicos y Contratos de la Empresa Común SESAR, financiada por la Comisión Europea, ha lanzado una convocatoria para la prestación de servicios de auditoría de proyectos, de asesoramiento estratégico y de apoyo a la gestión del programa a favor de SESAR (Ref.: 2014/S 028-043921). SESAR hace referencia a la gestión del tráfico aéreo en el marco del cielo único europeo. Esta convocatoria tienen como fin de asegurar la gestión adecuada de sus actividades y de tratar la complejidad del programa SESAR sin aumentar la rigidez de su organización ni los costes, la Empresa Común SESAR considera como una estrategia útil aprovechar el apoyo de proveedores externos en el ámbito de los servicios de auditoría de proyectos, asesoramiento y apoyo a la gestión del programa. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 27.03.2014, a las 11h30.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Comunicación Agencia Europea de Defensa (Ref.: 2014/S 010-012260)	Hasta el 20.02.14
Convocatoria. OLAF Hércules II sobre formación (Ref.: Hércules II/2013/Formación)	Hasta el 06.03.14
Convocatoria. Prevención de conflictos y mediación (Ref.: 2014/S 013-017857)	Hasta el 07.03.14
Convocatoria. Derechos fundamentales y Ciudadanía (Ref.: JUST/2013/FRC/AG)	Hasta el 12.03.14
Convocatoria. Índices inmobiliarios para Eurostat (Ref.: 2014/S 001-000012)	Hasta el 14.03.14
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Red PYMEs europeas para competitividad (Ref.: COS-WP2014-2-01)	Hasta el 15.05.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**INCLUSIÓN DE UN BANCO LIBANÉS EN LA LISTA DE ENTIDADES CON MEDIDAS RESTRICTIVAS**

El TGUE ha dictado sentencia en los asuntos acumulados T-174/12 y T-80/13. El *Syrian Lebanese Commercial Bank* (SLCB) es un banco libanés propiedad del *Commercial Bank of Syria* (CBS), que pertenece al Estado sirio. El Consejo de la UE adoptó medidas restrictivas contra el CBS debido al apoyo financiero prestado al régimen sirio. El Consejo también incluyó al SLCB debido a su vínculo de capital con el CBS y a su participación en la financiación del régimen. El SLCB solicita la anulación de los actos referentes a su inclusión, interponiendo un recurso ante el TGUE. Tras analizar el caso, y mediante su sentencia, el Tribunal desestima este recurso. Asimismo, el TGUE estima que, al adoptar las medidas restrictivas, el Consejo no vulneró el derecho de defensa ni el derecho a la tutela judicial efectiva. El TGUE señala que, con posterioridad a su inclusión en la lista de destinatarios de las medidas, el SLCB fue informado de los motivos de que se le mencionara en ella y se le dio ocasión de presentar sus observaciones. Contra las resoluciones del Tribunal General puede interponerse recurso de casación ante el Tribunal de Justicia, limitado a las cuestiones de Derecho, en un plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**DERECHO A PENSIÓN EN PROFESIÓN COLEGIADA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Mottola y otros c. Italia (nº demanda 29932/07). Los demandantes, de nacionalidad italiana y médicos en una clínica de Nápoles, estuvieron contratados por duración determinada entre 1983 y 1997, pasando después a indefinidos. Muchos médicos de aquella época recurrieron a tribunales para que se reconociera su relación laboral como indefinida, y por tanto su cotización a la seguridad social. Los demandantes iniciaron el mismo proceso, pero no vieron reconocido este derecho, por lo que decidieron acudir al TEDH, alegando violación del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos ya que vieron rechazadas sus pretensiones a un proceso judicial justo cuando les fue denegado la petición de revisión. Asimismo, alegaron violación del artículo 1 del Protocolo 1 (protección de la propiedad) por no atribuírseles los derechos de pensión que les correspondían. El TEDH en su sentencia considera que Italia ha violado sendos artículos del CEDH, aunque propone un acuerdo sobre la compensación que debe otorgárseles.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

